

Términos y Condiciones
Reto de innovación: “Más allá de la vivienda”
Persona Jurídica

Constructora Bolívar S.A. en alianza con Change Consulting S.A.S. (en adelante **LOS ORGANIZADORES**), han propuesto el Reto de innovación: “Más allá de la vivienda” (en adelante **EL RETO**) cuyo objetivo es que sus participantes diseñen propuestas estratégicas de innovación, las cuales en caso de resultar ganadoras, podrán ser ejecutadas por Constructora Bolívar S.A.

OBJETIVO: Diseñar servicios y/o productos complementarios a la oferta de Constructora Bolívar que amplíen el concepto tradicional de compra de vivienda y superen las expectativas de sus clientes.

PARTICIPACIÓN: En el reto podrá participar cualquier persona jurídica.

TEMÁTICA DE LA PARTICIPACIÓN: La participación y el contenido de las propuestas es libre, sin embargo, este deberá estar alineado con el objetivo del **RETO** y las especificaciones entregadas por los **ORGANIZADORES** al inicio del bootcamp de innovación que desarrollarán los participantes.

INSCRIPCIÓN: Los participantes podrán inscribirse hasta el 13 de octubre de 2021¹, a través del siguiente enlace: <https://www.change.co/mas-alla-de-la-vivenda> el cual estará alojado en la página oficial de Change, es obligatorio que todos los participantes se inscriban y completen hasta el final el formulario.

La inscripción al reto es gratuita para los participantes.

DINÁMICA DEL RETO: El reto estará compuesto por dos (2) etapas, así:

- **Etapas 1:** En esta etapa los participantes diligenciarán un formulario habilitado en la página www.change.co en el que postularán los servicios o productos de sus empresas.

Change realizará el análisis de las propuestas enviadas y notificará a los participantes cuyas propuestas sean escogidas para la siguiente etapa. La notificación se realizará en un periodo máximo de 5 días hábiles desde la fecha límite de envío de las propuestas.

- **Etapas 2:** En la segunda etapa los participantes que continúen tendrán la oportunidad de dar a conocer sus productos/servicios en un evento virtual ante un comité de Constructora Bolívar.

PARÁGRAFO: LOS ORGANIZADORES no están obligados a contratar ninguno de los productos o servicios presentados por los participantes ni a reconocerlos con algún incentivo.

¹ Esta fecha podrá ser modificada a consideración de **LOS ORGANIZADORES**.

CONFIDENCIALIDAD

El participante reconoce, acepta y acuerda que la información suministrada sobre el reto es absoluta y totalmente confidencial, reservada y privilegiada, sin importar su extensión, forma de comunicación, contenido y/o medio o formato que sea presentada por Constructora Bolívar o Change con ocasión del Reto y catalogada como confidencial (en adelante como la “Información Confidencial”).

La Información Confidencial incluye, pero no se limita al listado de clientes, estrategias de mercadeo, secretos de operación, información suministrada por los clientes, campañas de expectativas, conceptos creativos, promociones, campañas de comunicación, know-how, derechos de propiedad intelectual y en general cualquier información que haya sido entregada por Constructora Bolívar o Change, ya sea de forma escrita o verbal, o la que el participante conozca durante todas las etapas del Reto. En desarrollo de la obligación de guardar la confidencialidad de la Información Confidencial, el participante se compromete a: (i) no revelar a terceros, por ningún medio escrito o verbal, la Información Confidencial sino hasta que la misma pierda el carácter de confidencialidad (a través de medios ajustados a la Ley); (ii) no obtener copias, por ningún medio de la Información Confidencial para utilizarla con propósitos distintos a la prestación de los Servicios; (iii) no utilizar la Información Confidencial para ningún fin; y (iv) a tomar todas las medidas conducentes para evitar el uso inadecuado de la Información Confidencial o su filtración.

El participante acuerda que la Información Confidencial podrá ser usada única y exclusivamente por el participante para los fines del Reto. El participante se abstendrá de utilizar directa o indirectamente, en beneficio propio o de terceros la Información Confidencial que le sea entregada por Constructora Bolívar o Change con ocasión del reto.

El participante se obliga a: (i) no revelar a terceros parcial o totalmente la Información Confidencial sin autorización previa, expresa y escrita de Constructora Bolívar o Change, salvo cuando se trate de Información Confidencial que deba ser suministrada a las autoridades administrativas o judiciales, en cumplimiento de un deber u obligación legal o en cumplimiento de una orden judicial o administrativa emanada de una autoridad competente; (ii) no utilizar en beneficio propio o de un tercero la Información Confidencial sin autorización previa, expresa y escrita de Constructora Bolívar o Change; (iii) coadyuvar a la Constructora Bolívar o Change a exigir judicial o extrajudicialmente la cesación de toda utilización fraudulenta de la Información Confidencial; y (iv) eliminar totalmente de sus archivos (físicos o digitales) la Información Confidencial 15 días calendario después de la finalización del reto y/o cuando la Constructora Bolívar o Change se lo pida.

Cuando el participante deba suministrar todo o parte de la Información Confidencial a las autoridades administrativas o judiciales en cumplimiento de un deber u obligación legal, o en cumplimiento de una orden judicial o administrativa emanada de una autoridad competente, el participante comunicará previamente y por escrito a Constructora Bolívar o Change de la existencia del deber legal o de la orden judicial o administrativa de revelar o entregar la información, con el fin de que estos puedan tomar las medidas que considere adecuadas para proteger la Información Confidencial.

Esta sección tendrá vigencia durante todo el tiempo en el que se desarrolle el reto, y hasta tanto toda la Información Confidencial pase a ser del dominio público, en el entendido que cuando parte de la Información Confidencial pase a ser de dominio público, esta sección seguirá cobijando la parte que no es de dominio público.

El participante indemnizará a Constructora Bolívar o Change por los daños y perjuicios que esta sufra como consecuencia de la violación por parte del participante de los compromisos adquiridos mediante este documento.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A. con NIT. 860.513.493-1, requerirá el uso de mis datos personales con el fin de: a) desarrollar, ejecutar y promocionar el reto de innovación “**Más allá de la vivienda**”; b) planear, organizar, ejecutar y/o desarrollar actividades de acercamiento con la comunidad, pudiendo promocionar estas actividades en páginas web, redes sociales, revistas y/o material publicitario elaborado por la compañía; c) ofrecerme productos y servicios que se desarrollen o se adapten a mis gustos, intereses y/o necesidades; d) suministrarme información sobre el lanzamiento de nuevos productos, eventos, novedades, promociones, y publicidad. De esta manera, Constructora Bolívar S.A. podrá contactarme mediante el uso de e-mail, correo postal, teléfono, celular, fax, SMS, MSM, redes sociales o medios similares.

Por otra parte, en virtud de los fines señalados, es posible que se traten los datos personales de mi(s) hijo(s) menores de edad y/o de lo(s) dependiente(s) a mi(s) cargo(s), además que se requiera información de carácter sensible, como registros fotográficos y videos, cuyo suministro es facultativo. Sin embargo, declaro conocer y entender que mis datos serán utilizados con total respeto a los derechos de los titulares, por tal razón otorgo mi consentimiento.

Se me ha informado que como Titular de los Datos cuento con los siguientes derechos: acceso, actualización, rectificación y supresión; este último salvo que medie un deber legal o contractual que lo impida. Para ello, la Compañía ha establecido los siguientes canales de atención:

- (i) Buzón de solicitudes disponible en nuestra pagina web: www.constructorabolivar.com
- (ii) Línea telefónica (+57) (031) 625 8100
- (iii) Dirección física: Calle 134 # 72-31, en la Ciudad de Bogotá D.C.

La Política de Tratamiento de Información se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.constructorabolivar.com>

SAGRILAFIT

El participante conoce que **CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A.** siguiendo los lineamientos establecidos en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades, diseñó sus políticas y manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Por lo anterior, el participante se obliga a adelantar todos los trámites y a suministrar toda la información requerida por **CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A.**, para dar cumplimiento a la política y manual anteriormente señalados.

El participante declara con su inscripción al Reto, que sus bienes, recursos e ingresos provienen de actividades lícitas, que no se encuentra con registros negativos en listados de

prevención de lavado de activos nacionales o internacionales, ni incurre en ninguna de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento). Así mismo, que su conducta se ajusta a la Ley y a la ética, y que cumplirá con las disposiciones establecidas en la ley 1778 de 2016, así como las normas que la modifiquen, reglamenten o complementen.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos, el “lavado de activos” o “lavado de dinero”, es el conjunto de procedimientos usados para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente, a fin de aparente haber sido obtenido de fuentes legítimas. Estos procedimientos incluyen disimular la procedencia y propiedad verdadera de los fondos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Conforme a lo expresado, será justa causa para la descalificación del participante en cualquier etapa del Reto (aún si es anunciado como el ganador), cuando este incumpla con cualquier declaración u obligación prevista en esta cláusula, así como, si llegare a ser incluido en los listados de la OFAC o de cualquier otra autoridad local, extranjera o internacional, como sospechoso de lavado de activos.

En cualquier caso, el participante responderá a **CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A.** o ante algún tercero afectado, por los perjuicios causados como consecuencia de algún incumplimiento de su parte, con relación a lo estipulado en esta sección.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CHANGE CONSULTING S.A.S.

Otorgo mi consentimiento a CHANGE CONSULTING S.A.S., para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad a través de la página web www.change.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

El participante como titular de los derechos patrimoniales de la propuesta estratégica de innovación presentada en el marco del Reto, con la aceptación de estos términos y condiciones, NO cede y NO traspasa los derechos patrimoniales de los productos y servicios presentados.